

RESOLUCION N° 033/14

VISTO:

La necesidad de tablas de madera para ser utilizadas en la comisaría local a fin de adecuaciones edilicias que deben llevarse a cabo en dicha Institución;

Y CONSIDERANDO:

Que en el pañol de herramientas de esta Municipalidad existen en desuso los elementos aludidos, los cuales pueden entregarse para facilitar el mejoramiento edilicio de la Comisaría de Capilla del Monte;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: ENTREGUESE a la Comisaría de Capilla del Monte, en calidad de donación, los elementos que se detallan a continuación, por los motivos establecidos en los considerandos de la presente Resolución:

- 1) 10 tablas de madera de pino de 0,14 x 1,40 x 0,02
- 2) 1 tabla de madera de pino de 0,14 x 2,45 x 0,02 y
- 3) 1 tabla de madera de pino de 0,14 x 1,60 x 0,02.

Artículo 2º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 5 de marzo de 2014.-

Firmado: NESTOR MONTERO
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL